



CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	FACULTAD DE HISTORIA
II.- La identificación del documento:	ACTA V, 19 DE ABRIL DE 2023, CONSTA DE 7 FOJAS.
III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	AVAL PARA: REINGRESO A LA CARRERA, BAJAS EXTEMPORÁNEAS POR EE'S, AVAL PREJURADO. NOMBRE DE ALUMNOS IDENTIFICADOS CON ALGUNA ENFERMEDAD O DISCAPACIDAD.
IV.- Fundamento legal y motivación	Artículos 55, 58, 60 fracción III de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción I y Sexagésimo Tercero Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción III del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana.
V.- Firma autógrafa del titular:	
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	22 de junio de 2023 de la sesión Extraordinaria 24/2023
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/

H. Consejo



ACTA_V_19_ABRIL_2023/CONSEJO_TÉCNICO_SESIÓN_ORDINARIA

En la Ciudad de Xalapa, Enríquez, siendo las nueve horas del día 19 de abril de 2023, reunidos en la Sala A, del Edif. A de la Unidad Académica de Humanidades, las y los integrantes del H. Consejo Técnico, Dra. Carmen Blázquez Domínguez, Dra. Ana María del Socorro García García, académicas; Dr. Gerardo A. Galindo Peláez, Consejero Maestro; C. Hannia de Jesús Meza Soto, Consejera Alumna Suplente; Dr. Raúl Romero Ramírez, Director de la Facultad y Llf. Sofía Irene Olmos Galván, Secretaria de la Facultad, para tratar asuntos propios de este Órgano Colegiado:

1. AVAL DEL ACTA DE CONSEJO TÉCNICO ANTERIOR.
2. ASUNTOS ESCOLARES.
3. ASUNTOS ACADÉMICOS.
4. AVISOS.

1. AVAL DEL ACTA DE CONSEJO TÉCNICO DE FECHA 15 MARZO DE 2023

Las y los integrantes del H. Consejo Técnico leen el acta de fecha de 15 de MARZO de 2023 y avalan su contenido. -----

2. ASUNTOS ESCOLARES

- a) Solicitud de la C. N1-ELIMINADO 1 La alumna pide aval para reingresar a la Licenciatura en Historia toda vez que en el periodo febrero-julio 2022 (202251) tuvo que abandonar la carrera por cuestiones económicas. En aquel periodo la alumna tenía inscritas en primera inscripción las EE de Línea II, Trabajo en Fuentes y Servicio Social y en segunda inscripción Estudios de Norteamérica y dos EE de AFEL. La alumna tiene un promedio general de 7.04 y al periodo 202251 cuenta con 10 periodos cursados, por lo que requeriría de 2 periodos más para concluir con la carrera. La Lic. Olmos agrega que la alumna tendría que aprobar el Examen de Última Oportunidad para regularizar su escolaridad. Dadas estas condiciones, y toda vez que el abandono de la carrera se debió a motivos N2-ELIMINADO 47 las y los integrantes del H. Consejo Técnico avalan dos situaciones: la primera es que la alumna presente el Examen de Última de la EE de Estudios de Norteamérica y en caso de acreditarla, avala que curse dos periodos más, a partir del periodo 202401 para concluir con las EE's que le faltan cursar y acreditar. La Lic. Olmos informa que enviará solicitud a la Dirección General de Servicios

Humato



b) Bajas Extemporáneas por EE's del periodo escolar febrero-julio 2023:

Nombre y matrícula	NRC/Experiencia Educativa	Docente	Motivos
N3-ELIMINADO 1	87074. Métodos y Técnicas de la Historia	Dr. Hubonor Ayala Flores	Debe trabajar por situación económica vulnerable
	87074. Métodos y Técnicas de la Historia	Dr. Hubonor Ayala Flores	Interfiere con entrenamientos de lucha olímpica
	87074. Métodos y Técnicas de la Historia	Dr. Hubonor Ayala Flores	Debe trabajar por situación económica vulnerable

Las y los docentes del H. Consejo Técnico se dan por enterados, y de acuerdo a los derechos que el alumno tiene y que están establecidos en el Art. 38 del Estatuto de los Alumnos, las bajas son procedentes.-----

c) Aval para prejurado:

Nombre y matrícula	Modalidad y título	Prejurado
N4-ELIMINADO 1	Protocolo de Investigación: "Héroes e ideología: análisis de la cinematografía norteamericana de finales del siglo XX (1970-2000).	Dr. Jorge Rodríguez Molina Mtro. Héctor Santamaría Paredes Dra. Julieta Arcos Chigo

d) La Lic. Olmos menciona que recibió una solicitud por parte del Dr. Jorge Rodríguez Molina quien informa de una situación que ha venido sucediendo con el N5-ELIMINADO 1 La Lic. Olmos lee el documento. Asimismo, informa que el Dr. Rodríguez ha pedido recular la solicitud por lo que no quedará asentado en esta acta los detalles del documento. Las y los integrantes del H. Consejo Técnico se dan por enterados del caso, y el documento se integrará en el expediente del alumno.-----

documento. Las y los integrantes del H. Consejo Técnico se dan por enterados del caso, y el documento se integrará en el expediente del alumno.-----

- e) La Lic. Olmos recuerda que al inicio del ciclo escolar se aplicó un cuestionario para identificar a las y los estudiantes con alguna enfermedad, padecimiento o discapacidad; agrega que en aquel momento se identificaron 20 alumnos, mismos que fueron reportados al CENDHIU para que se informe a la Facultad el procedimiento a seguir para cada uno de ellos, y hasta la fecha no ha habido respuesta.

Continuando con un caso dentro de este listado de alumnos, la Lic. Olmos menciona que se encuentra el alumno N6-ELIMINADO 1, el alumno que sacó una navaja para tallar un palo afuera de la clase de la EE de Taller de Biblioteconomía. El alumno presentó N8-ELIMINADO 47 y se N9-ELIMINADO 47 por lo que le es muy difícil despertarse para la clase de las 8am. de Computación. Por otra parte, los alumnos de la EE de Taller de Biblioteconomía hicieron llegar un documento en el que solicitan se dé seguimiento a este caso, toda vez que continúan sintiéndose incómodos con las actitudes del N7-ELIMINADO La Lic. Olmos pide el aval para enviar este caso a la oficina de la Abogada General, al CENDHIU, al PUEI, a la Defensoría de los Derechos Universitarios, con la finalidad de recibir asesoría pues el alumno entregó un diagnóstico médico en el que se confirma que tiene N10-ELIMINADO 47 Las y los integrantes del H. Consejo Técnico se dan por enterados y avalan que se solicite a las instancias correspondientes la asesoría para atender el caso del N11-ELIMINADO 1 y conducirse con apego a la normatividad y salvaguardando los derechos de los alumnos. -----

- f) La Lic. Olmos informa que el 18 de abril, se presentó el alumno N12-ELIMINADO 1 N13-ELIMINADO 1 y quien tiene diagnosticada N14-ELIMINADO El alumno presentaba una situación anímica muy desfavorable, estuvo en la Secretaría de la Facultad alrededor de 30 minutos y después de ello, se retiró. Entre los temas que se abordaron fueron la situación con N15-ELIMINADO 47 La Lic. Olmos agrega que en virtud de que se han presentado varios alumnos con situaciones similares de N16-ELIMINADO 47 propone a las y los integrantes del H. Consejo Técnico se solicite un prestador de servicio social del Área de Psicología, al que se le asigne un espacio para atender a las y los estudiantes de Historia, ya que considera que como Secretaria de la Facultad no tiene la formación y capacitación para hacer más allá de

la escucha y canalización al CENDHIU. Las y los integrantes del H. Consejo Técnico avalan la solicitud de un Servicio Social o un académico que esté interesado en realizar algún proyecto de intervención en la Facultad y que al mismo tiempo esté disponible para escuchar, e intervenir con alumnos que presenten alguna crisis nerviosa o de ansiedad. -----

3. ASUNTOS ACADÉMICOS

a) El Dr. Cesar Augusto Ordoñez López, Docente de Tiempo Completo, solicita aval para la descarga parcial de las EE's Métodos y Técnicas de la Historia (NRC 30808) e Historiografía del siglo XIX y XX (NRC 49134) de su carga del periodo agosto 2023-enero 2024 por pertenecer al SNI. Las y los integrantes del H. Consejo Técnico avalan la solicitud toda vez que el Dr. Ordoñez pertenece al SNI. -----

b) A) El Dr. Jorge Rodríguez Molina, Docente de Tiempo Completo, con número de personal 24278, y con nivel 1 del SNI, solicita el aval académico para realizar una estancia académica en la Universidad de Alcalá, en el Departamento de Historia y Filosofía de la Facultad de Filosofía y Letras, en la ciudad de Alcalá España, durante el periodo del 26 de junio al 4 de julio de 2023. Dentro de las actividades que el Dr. Molina realizará se encuentra un Seminario con el tema "Revoluciones y pacto de dominación en México 1821-2018" en aquella Universidad y participará como Coordinador del Simposio "Repensar las revoluciones en perspectiva transatlántica" a realizarse los días 5, 6 y 7 de julio de 2023, en donde también expondrá la ponencia "Revoluciones y sus elementos articulados posteriores; instituciones y pactos de dominación en México, 1821-2018".-----

Por otra parte, el Dr. Rodríguez Molina solicita apoyo económico para cubrir gastos de traslado aéreo, alimentos y hospedaje. Tras valorar la solicitud y recalando la importancia de la movilidad nacional e internacional que deben tener las y los docentes y los posibles vínculos académicos que se emanen de estas relaciones generadas en el marco de esta estancia y que favorezcan a esta Facultad, así como en espera de que se refleje en el aula con las y los estudiantes. De acuerdo al techo financiero de la Facultad de Historia, el Director recuerda que el apoyo económico a los y las académicas está limitado a asistencia a eventos académicos nacionales, por lo que el Dr. Molina debe solicitar el apoyo a la Secretaría Académica, a la Dirección General del Área Académica de Humanidades, o a la Dirección General de Investigaciones de nuestra Universidad, por ejemplo. De tal manera, este H.

Consejo Técnico concede el aval para apoyar al Dr. Rodríguez Molina en el pago por parte de la Facultad de pasajes terrestres a la Ciudad de México y alimentos en la Ciudad de México, ida y vuelta y, del mismo modo, el H. Consejo Técnico avala y apoya la solicitud del Dr. Rodríguez Molina para ser presentada a las autoridades competentes como son la Dirección General del Área Académica de Humanidades, o la Secretaría Académica. -----

4. AVISOS

El Dr. Raúl Romero Ramírez, director de la Facultad da a conocer los siguientes avisos:

- Handwritten notes on the left margin:*
- A large signature in blue ink, possibly "Raúl Romero Ramírez".
- The word "ambiente" written vertically in blue ink.
- A large "X" mark in blue ink.
- A signature in blue ink at the bottom left.
- a) El pasado 10 de abril se hizo llegar al Coordinador de Asuntos Estudiantiles Dr. Homero Ávila Landa y con copia de conocimiento al Rector, a la Directora General del Área Académica de Humanidades, al Coordinador del CENDHIU y a la Coordinadora de Género un oficio teniendo por asunto "Situaciones de seguridad y paz en la Facultad de Historia y la Unidad de Humanidades". En él exponen diez casos que involucra problemas de seguridad y paz en la Unidad de Humanidades Xalapa, y particularmente de la Facultad de Historia entre los meses de diciembre 2022 a marzo 2023. Agrega que algunas y algunos estudiantes le han comentado que algunos alumnos portan armas blancas. Informa que el 29 de marzo se recibió una capacitación, a directivos, acerca de cómo tratar estos temas. Asimismo, esta capacitación se está recibiendo tanto para Consejeros Alumnos, como para representantes de género. Por otra parte, les recuerda que el próximo lunes 24 de abril se recibirá la capacitación por parte de la Coordinación de Género sobre el significado de "Perspectiva de Género" en la UV. -----
- b) Como resultado del movimiento estudiantil de octubre 2022, algunos grupos de estudiantes en las seis Facultades de la Unidad de Humanidades, han solicitado se lleve a cabo un evento recurrente en la Unidad al que denominan "Mercadito". En dicho evento se prevé que los y las alumnas que deseen intercambien o vendan productos perecederos, alimentos, ropa, bisutería, entre otros. Esta iniciativa nació a partir de necesidades económicas de algunos alumnos. Se pretende que se lleve a cabo una vez al mes o dos veces al mes en la explanada. Los Directores, las Secretarías de facultad y la Administradora de la Unidad, se han reunido y expresan que ya existen varios estudiantes vendiendo alimentos u otros objetos en la Unidad sin que nadie les impida hacerlo. Se menciona que la Directora General del Área de Humanidades, la Dra. Yolanda González Molohua apoyó

la iniciativa de los estudiantes por lo que no se les ha detenido. Ante esa situación y debido a las peticiones de cada grupo de alumnos por facultad, se propuso que: 1) Exista un sustento académico para crear el mercadito, pues la Abogada General así lo expresó durante la reunión celebrada el día 29 de marzo pasado. De tal manera y de acuerdo a la capacitación dada al Consejero Alumno el día de ayer 18 de abril, se pedirá al Consejero Alumno que haga una vinculación de este proyecto con alguna actividad de alguna EE del Programa de Licenciatura en materia de Sustentabilidad. 2) Regular a los estudiantes que intercambian o vendan, a través de un listado por cada Facultad donde alumnos y alumnas se inscriban y describan lo que intercambiarán o venderán. De tal manera se le solicitará al Consejero Alumno haga llegar a la Secretaria y al Director, la lista con el nombre de las y los alumnos de Historia que se han identificado que venderán o ya venden en la Unidad Académica. 3) Realizar por parte de la Administradora la identificación de quienes son los actuales vendedores y clarificar su pertinencia a una Facultad de la Unidad o si son universitarios foráneos (de otras facultades) o no pertenecen a la UV. -----

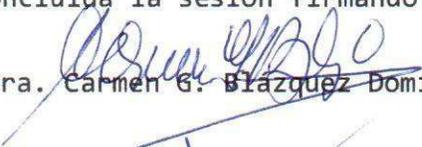
- c) El Dr. Romero informa que la Facultad de Historia será sede, del 26 al 28 de abril, del XXIII Coloquio Internacional de la Asociación Mexicana de Estudios del Caribe A.C., a celebrarse en la Facultad de Historia y organizado por la Dra. Yolanda Juárez Hernández como parte de la AMEC.
- d) Se realizará la Conferencia “La investigación acción en las ciencias sociales o las responsabilidades de los varones ante la violencia sexual” impartida por el Dr. Ángel Christian Luna Alfaro, egresado de la Licenciatura en Historia; asimismo el Dr. Luna impartirá el curso PROFA propuesto por esta Facultad y denominado “Análisis y acción para la erradicación de las violencias” en el cual están inscritos docentes, alumnos y egresados de la Facultad de Historia. -----
- e) La Directora General del Área Académica de Humanidades hizo llegar un oficio en donde solicita que el Rediseño del Plan de Estudios del Plan y Programa de la Licenciatura en Historia, quede concluido este año. De esta manera, las y los integrantes del H. Consejo Técnico concuerdan en que se debe citar a la brevedad a la Comisión del Rediseño del Plan de Estudios para atender esta solicitud. -----

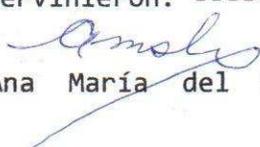


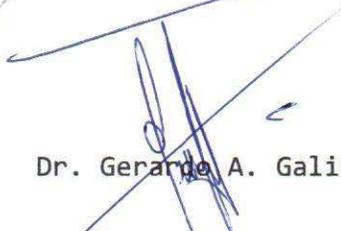
Universidad Veracruzana
Facultad de Historia

Las y los integrantes del H. Consejo Técnico se dan por enteradas y enterados de los avisos.-----

Sin más asuntos que tratar, siendo las diez horas con quince minutos se da por concluida la sesión firmando los que en ella intervinieron. -----


Dra. Carmen G. Blázquez Domínguez


Dra. Ana María del Socorro García García


Dr. Gerardo A. Galindo Peláez


Llf. Sofia Irene Olmos Galván


C. Hannia de Jesús Meza Soto


Dr. Raúl Romero Ramírez

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
 - 2.- ELIMINADAS enfermedades, por ser un dato personal sensible sobre la salud de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción XI, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
 - 3.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
 - 4.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
 - 5.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
 - 6.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
 - 7.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
 - 8.- ELIMINADAS enfermedades, por ser un dato personal sensible sobre la salud de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción XI, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
 - 9.- ELIMINADAS enfermedades, por ser un dato personal sensible sobre la salud de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción XI, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
 - 10.- ELIMINADAS enfermedades, por ser un dato personal sensible sobre la salud de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción XI, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
 - 11.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
 - 12.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
 - 13.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
 - 14.- ELIMINADAS enfermedades, por ser un dato personal sensible sobre la salud de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción XI, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
 - 15.- ELIMINADAS enfermedades, por ser un dato personal sensible sobre la salud de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción XI, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
 - 16.- ELIMINADAS enfermedades, por ser un dato personal sensible sobre la salud de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción XI, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- ***LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."

FUNDAMENTO LEGAL